

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 406-2002

El Presidente de la Republica de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitucion Politica

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del **Coronel Julio José Calero Reyes**, como Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de Nicaragua en Guatemala.

Arto 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del quince de julio del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la Republica de Nicaragua.
